

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 229-2019 -DIGA

Callao, julio 01, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01076887 del 26-06-2019 de doña GLADYS ENCALADA BACA, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios con Código 04092 en la categoría Auxiliar Tiempo Completo 40 horas, adscrita a la Facultad de Ciencias Contables quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, al respecto el inciso 259.9 del Art. 259 Del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que: los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos "tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plazo" en concordancia con el inc. 88.7 del Art. 88° de la Ley N° 30220;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 086-2019-PENSIONES Y LIQUIDACIONES RR.HH del 18-06-2019, Proveído N° 463-2019-ORH del 20-06-2019 e Informe Legal N° 641-2019-OAJ del 25-06-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a doña **GLADYS ENCALADA BACA**, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios**, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

| Médico tratante CMP 13581 | Certificado Médico Particular | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO | TOTAL DIAS |
|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------|---------------------|------------|
| Dr. Alejandro Barbara Arevalo | N° 1029149 | 07-06-2019 | 08-06-2019 | 02 días |

REGISTRESE, COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC Reymundo Alvarez Alvarez Director (e)

RAR/RVR cc. FCC, OP, AL, Interesado, Archivo